


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	---

24 JUL 2017

DECLARACIÓN -CM-17

576 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL EVENTO "DESPLEGANDO LAS ALAS, ENCENDIENDO EL AMOR".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

Proyecto de Ley S2526-17: Libro de defunciones para personas concebidas no nacidas en el Registro Civil de las personas.

FUNDAMENTOS


Alas de Amor son un grupo de familias que a partir de la muerte de sus bebés durante el embarazo, parto o tras nacer, se unieron para transformar el dolor en esperanza. Su objetivo es acompañar a otras familias que pasan por lo mismo en el proceso de duelo, acompañándolos a transitar un camino diferente, el de ser familias de un ángel. Son esenciales estos espacios contención, acompañamiento y ayuda emocional.

Muchas veces quienes pierden bebés por muerte intrauterina, atraviesan un doble sufrimiento ya que el duelo es invisibilizado y silencioso, por lo que es fundamental generar espacios para que las familias puedan hablar de sus bebés, llamarlos por el nombre elegido y darles entidad, canalizando de esta forma la pena, el dolor y la angustia.

El 24 de septiembre de 2017, Alas de Amor llevará adelante el evento "Desplegando las alas, encendiendo el amor" por el aniversario de Alas de Amor, anticipándose asimismo a octubre, que es el mes internacional de concientización y conmemoración de los bebés fallecidos en el vientre materno.


El evento constará de tres momentos centrales: el primero será protocolar, en el cual, en el marco de la ordenanza 2376-CM-16, "Un bebé, un arbolito", se entregarán ejemplares de árboles autóctonos a las familias que hayan perdido un bebé durante el embarazo o al poco tiempo de nacidos. En segundo lugar harán su presentación artistas locales, músicos y bailarines que interpretarán canciones y bailes para acompañar la propuesta y el apoyo a la causa. Finalmente, el tercer momento se invitará a las familias presentes a encender una vela y compartir un emotivo momento junto a los presentes, para recordar libremente a los bebés fallecidos.

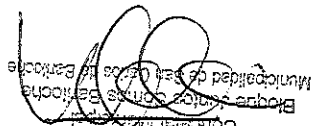
Este año se suma a la lucha la presentación de un proyecto de ley para dar nombre y despedida digna a los bebés fallecidos en el vientre materno.


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-------	-------------	--

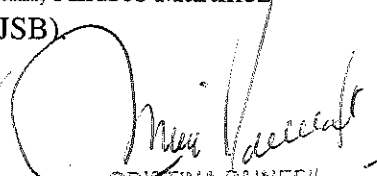
Dada la labor que llevan adelante quienes conforman Alas de Amor y el esencial apoyo que brindan a las familias que atraviesan momentos tan difíciles como la pérdida de un hijo, asimismo para concientizar sobre la necesidad de transitar el duelo y tener espacios de contención para hacerlo y conmemorar a los bebés fallecidos en el vientre materno, es que consideramos fundamental declarar de interés el evento “Desplegando las alas, encendiendo el amor” e invitar a la comunidad a participar del mismo.


AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB)



DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche



VIVIANA GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR/A: Florencia Secchiaro

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el evento “Desplegando las alas, encendiendo el amor” que se llevará adelante el 24 de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.